



07 OCT 2016

Exp.Ref 0045099/2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones, las alumnas Ramia Villapando Agustina María y Torriglia Agustina solicitan se las acepte fuera de término como ayudantes de alumnos en la asignatura Teoría política, democracia y estado argentino, que se dicta en el segundo cuatrimestre del tercer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Y CONSIDERANDO:

Que las estudiantes fundamentan su solicitud de inscripción fuera de término, por "razones personales particulares".

Que conforme al artículo 2 del anexo I de la Resolución HCACETS 156/07 (vigente a la fecha), las inscripciones debieron ser realizadas durante el mes de marzo del 2016.

Que las estudiantes manifiestan que, a pesar de no haber sido aceptadas como ayudantes de alumnos, se encuentran desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje desde la primer clase curricular habiendo asistido a la primer reunión del equipo docente.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las actuaciones.

POR ELLO

LA DECANANORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a las estudiantes Ramia Villapando Agustina María (DNI 37.636.750) y Torriglia Agustina (DNI 37.852.539) a desempeñarse durante el ciclo lectivo 2016, como ayudantes de alumnos en la asignatura Teoría política, democracia y estado argentino, que se dicta en el segundo cuatrimestre del tercer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Comunicar a las estudiantes Ramia Villapando Agustina María; Torriglia Agustina y al equipo de cátedra de la asignatura Teoría política, democracia y estado argentino de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social FCS que a la fecha, se encuentra en plena vigencia lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución 156/07 del HCAC de la ex Escuela de Trabajo Social - Reglamento Ayudantes Alumnos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANANORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

202